



---

**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA  
DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO -  
PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE**

INFORME DE PROPOSITO ESPECIAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y POR EL  
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2017 Y EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2018

---

**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO -  
PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE**

INFORME DE PROPOSITO ESPECIAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y POR EL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

RESUMEN EJECUTIVO

- A. Antecedentes del programa
- B. Objetivos y alcance de la auditoría
- C. Resumen de los resultados de la auditoría

ANEXO A

Principales procedimientos de auditoría aplicados

ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL DEL PROGRAMA

- 1. Dictamen de los auditores independientes
- 2. Estado de fuentes y usos de fondos
- 3. Estado de inversiones acumuladas
- 4. Notas a los estados financieros de propósito especial

ANEXOS

- 1. Estado de variación presupuestal
- 2. Estado de solicitudes de desembolso

S/ = Sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## RESUMEN EJECUTIVO

A la Dirección Ejecutiva

**Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado**

7 de agosto de 2020

De nuestra consideración:

Este informe resume los resultados de nuestra auditoría financiera de los recursos administrados por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (en adelante Provias Descentralizado) en la ejecución del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, en adelante el Programa, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BIRF) y la República del Perú, a través de los Contratos de préstamos BID No.3587/OC-PE, BIRF No.8562-PE y aporte local proveniente del Gobierno Peruano, respectivamente.

### **A ANTECEDENTES DEL PROGRAMA**

El Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, es un programa a cargo de Provias Descentralizado, con un periodo de ejecución entre los años 2017 y 2021. Este programa responde a las orientaciones estratégicas y política sectorial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC establecida en su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM).

El Programa se ejecuta con una inversión ascendente a US\$600,000,000, de los cuales US\$500,000,000 son aportados por el Gobierno Peruano y el saldo restante es financiado por dos organismos internacionales.

Con fechas 4 de abril de 2016 y 12 de abril de 2016, la República del Perú suscribió con los bancos BID y BIRF, los contratos de préstamo BID No.3587/OC-PE y BIRF No.8562-PE, respectivamente, por un importe de US\$50,000,000 cada uno. Estas operaciones de endeudamiento externo fueron aprobadas mediante Decreto Supremo No.413-2015-EF de fecha 29 de diciembre de 2015. El Programa inició operaciones de ejecución desde el 26 de abril de 2017, fecha del primer desembolso correspondiente al Aporte local.

El Programa consta de cuatro (4) componentes y su ejecución está a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provias Descentralizado, cuyo presupuesto se detalla a continuación:

*Gaveglione Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*  
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550  
www.pwc.pe

Gaveglione Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



7 de agosto de 2020

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado

Página 2

	<b>Presupuesto</b>			
	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>	<b>Aporte local</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
1. Infraestructura vial vecinal para la integración e inclusión social	35,000,000	35,000,000	335,730,000	405,730,000
2. Mantenimiento de la infraestructura vial vecinal	10,000,000	10,000,000	131,880,750	151,880,750
3. Gestión vial descentralizada	4,650,000	4,650,000	17,389,250	26,689,250
4. Gestión del programa	<u>350,000</u>	<u>350,000</u>	<u>15,000,000</u>	<u>15,700,000</u>
	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>	<u>500,000,000</u>	<u>600,000,000</u>

## **B OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA**

La auditoría de los estados financieros de propósito especial corresponde al año terminado el 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018. Conforme a los términos del contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría de fecha 6 de febrero de 2019 y adenda de fecha 27 de setiembre de 2019, los objetivos específicos, respecto a la auditoría del Programa son:

- Emitir una opinión sobre si los estados financieros de propósito especial del Programa, que comprenden el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas expresados en dólares americanos, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables sobre la gestión financiera para proyectos financiados por el BID y BIRF.
- Emitir un informe respecto a la adecuada estructura de control interno de Provias Descentralizado en lo relacionado a la preparación de los estados financieros de propósito especial del Programa.
- En adición, incorporar un resumen de los principales procedimientos de auditoría aplicados, el que se detalla en el anexo A adjunto.

La auditoría de los estados financieros de propósito especial correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs).

## **C RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

- a) Opinión sin calificación sobre el estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, cuyas notas explicativas incluyen: (i) el cumplimiento de términos del Contrato de Préstamo, (ii) el estado de variación presupuestal, y (iii) el estado de solicitudes de desembolsos, por el año terminando el 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.



7 de agosto de 2020

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado

Página 3

- b) Como resultado de la evaluación de la estructura del sistema de control interno conforme a lo requerido por NIAs para una auditoría de estados financieros, no hemos identificado asuntos relevantes con respecto al control interno de Provias Descentralizado en lo relacionado al proceso de contabilización de las Fuentes y Usos de Fondos e Inversiones Acumuladas de los Contratos de Préstamos BID No.3587/OC-PE y BIRF No.8562-PE.

Quedamos a su disposición para proporcionarles cualquier aclaración o ampliación que estimen necesaria sobre el contenido del presente informe.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CGG', is written over the typed name below.

Carlos González González  
Socio

## **ANEXO A**

### **PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Los principales procedimientos de auditoría que se llevaron a cabo son los siguientes:

a) Planificación -

- Sostuvimos una reunión de inicio con la participación de los principales funcionarios de Provias Descentralizado, a fin de obtener un entendimiento y documentar las actividades y procedimientos de los principales procesos administrativos y financieros del Programa.
- Obtuvimos y efectuamos la lectura de la documentación (contratos, guías, instructivos) que forma parte de los objetivos del alcance de la auditoría.
- Determinamos la materialidad de planeación para la auditoría de los estados financieros de propósito especial del Programa.

b) Evaluación del ambiente de control interno -

- Hicimos seguimiento y actualización del informe de recomendaciones sobre aspectos de control interno contable y otros, por el periodo anterior auditado comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.
- Solicitamos y efectuamos la lectura de los manuales de procedimientos utilizados, durante el periodo auditado, a fin de identificar los mecanismos de control implementados en los diferentes procesos, en relación con la ejecución del Programa.
- Evaluamos y actualizamos del entendimiento de los procesos relevantes para la auditoría por el año terminando el 31 de diciembre de 2019.
- Basados en el conocimiento adquirido del Programa y la evaluación del ambiente de control interno, determinamos que nuestro enfoque se base principalmente en pruebas sustantivas aplicadas a las diferentes partidas de los estados financieros de propósito especial del Programa.

c) Fuentes de fondos -

Desembolsos con financiamiento del BID y BIRF -

- Enviamos cartas de confirmación a los bancos BID y BIRF solicitando información sobre los desembolsos realizados al Programa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Cotejamos los fondos recibidos con las respuestas disponibles de los bancos BID y BIRF, y verificamos que los desembolsos realizados durante el periodo bajo examen hayan sido adecuadamente registrados, asegurando su ingreso a las diferentes cuentas designadas.
- Enviamos cartas de confirmación a los bancos BID y BIRF solicitando información sobre los gastos justificados por Provias Descentralizado ante los bancos.

## **ANEXO A**

Página 2

- Cotejamos los gastos justificados con las respuestas disponibles de los bancos BID y BIRF, y verificamos que los gastos justificados durante el periodo bajo examen hayan sido adecuadamente presentados.

Desembolsos con financiamiento del Gobierno Peruano -

- Inspeccionamos los aportes del Gobierno con cargo al presupuesto aprobado de Provias Descentralizado.

d) Usos de fondos -

Pagos -

Inspeccionamos la documentación de respaldo de una muestra representativa de los pagos realizados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, con el fin de alcanzar un porcentaje de revisión apropiado de los gastos pagados en el período de revisión en base a los niveles de materialidad definidos.

Nuestra revisión de los pagos fue realizada a partir de los registros contables de Provias Descentralizado y comprendió principalmente la verificación de la siguiente documentación:

- i) Observamos la correcta emisión del comprobante de pago que sustenta el gasto.
- ii) Verificamos que los pagos estén asociados a contratos debidamente suscritos.



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Dirección Ejecutiva

**Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado**

7 de agosto de 2020

### Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de propósito especial del **Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS** por el año terminando el 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las políticas contables descritas en la Nota 4.

### Lo que hemos auditado

Los estados financieros de propósito especial del Programa comprenden:

- Los estados de fuentes y usos de fondos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018,
- Los estados de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2019 y de 2018,
- Las notas a los estados financieros de propósito especial, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidad del Auditor por la auditoría de los estados financieros de propósito especial de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

### Independencia

Somos independientes del Programa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de propósito especial. Hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.



7 de agosto de 2020

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado

### **Énfasis sobre un asunto - Base contable y restricción en distribución y uso**

Llamamos la atención a la Nota 4 a los estados financieros de propósito especial, que describe la base contable usada en su preparación. Los estados financieros de propósito especial han sido preparados para permitir a Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado cumplir con las disposiciones sobre información financiera del Artículo 7.03 del Contrato de Préstamo (Nota 3). En consecuencia, los estados financieros de propósito especial pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Nuestro dictamen se emite sólo para el uso de Provias Descentralizado, del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y no debe ser distribuido a, ni utilizado por, partes distintas a las mencionadas. Nuestra opinión no está calificada respecto de este asunto.

### **Responsabilidad de la Oficina de Administración y Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros de propósito especial**

La Oficina de Administración es responsable de la preparación de estos estados financieros de propósito especial de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 4, y del control interno que la Oficina de Administración concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros de propósito especial que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros de propósito especial, la Oficina de Administración, es responsable de evaluar la capacidad del Programa de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Oficina de Administración tenga la intención de liquidar al Programa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar.

La Dirección Ejecutiva es responsable por la supervisión del proceso de información financiera del Programa.

### **Responsabilidad del Auditor por la auditoría de los estados financieros de propósito especial**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de propósito especial en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan. Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o de manera acumulada, se espera razonablemente que podrían influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de propósito especial.



7 de agosto de 2020

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado

Como parte de una auditoría de conformidad con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros de propósito especial, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Programa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la información revelada por la Oficina de Administración.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la Oficina de Administración y, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Programa de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría de la correspondiente información revelada en los estados financieros de propósito especial o, si tales revelaciones son inadecuadas, calificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta a fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que el Programa ya no pueda continuar como empresa en marcha.

Nos comunicamos con la Dirección Ejecutiva respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

*GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS*

Refrendado por

----- (socio)

Carlos González González  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.50403

**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO -  
PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMOS BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE**

**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Expresado en dólares americanos)**

Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019				Por el período comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018			
	BID	BIRF	Aporte local	Total	BID	BIRF	Aporte local	Total
<b>FUENTES DE FONDOS</b>								
Efectivo recibido:								
	5,148,045	3,743,464	9,820,786	18,712,295	-	-	-	-
	10,300,000	7,850,000	19,818,176	37,968,176	5,148,045	3,743,464	9,820,786	18,712,295
	10,300,000	7,850,000	19,818,176	37,968,176	5,148,045	3,743,464	9,820,786	18,712,295
5	15,448,045	11,593,464	29,638,962	56,680,471	5,148,045	3,743,464	9,820,786	18,712,295
<b>USOS DE FONDOS</b>								
Desembolsos efectuados:								
	3,567,056	1,498,712	9,820,786	14,886,554	-	-	-	-
	8,169,184	5,641,430	19,818,176	33,628,790	980,269	-	9,820,786	10,801,055
9	1,633,349	443,416	-	2,076,765	2,586,787	1,498,712	-	4,085,499
	9,802,533	6,084,846	19,818,176	35,705,555	3,567,056	1,498,712	9,820,786	14,886,554
6	13,369,589	7,583,558	29,638,962	50,592,109	3,567,056	1,498,712	9,820,786	14,886,554
Intereses bancarios:								
	17	20	-	37	-	-	-	-
	65	21	-	86	17	20	-	37
	82	41	-	123	17	20	-	37
Partidas conciliatorias:								
	60,830	145,011	-	205,841	-	-	-	-
	(10,706)	(25,423)	-	(36,129)	60,830	145,011	-	205,841
9	50,124	119,588	-	169,712	60,830	145,011	-	205,841
	13,419,795	7,703,187	29,638,962	50,761,944	3,627,903	1,643,743	9,820,786	15,092,432
7	2,028,250	3,890,277	-	5,918,527	1,520,142	2,099,721	-	3,619,863

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO -  
PROVIAS DESCENTRALIZADO

PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Componente del Programa	Nota	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018				Movimiento del año 2019				Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2019			
		BID	BIRF	Aporte local	Total	BID	BIRF	Aporte local	Total	BID	BIRF	Aporte local	Total
<b>1. Infraestructura vial vecinal para la integración e inclusión social</b>	6												
1.1. Infraestructura para la inclusión social		2,696,008	1,124,511	6,770,050	10,590,569	5,760,579	3,269,100	11,257,486	20,287,165	8,456,587	4,393,611	18,027,536	30,877,734
1.2. Integración de la red vecinal alimentadora de los corredores logísticos		-	-	-	-	1,229,488	78,611	1,258,198	2,566,297	1,229,488	78,611	1,258,198	2,566,297
		<u>2,696,008</u>	<u>1,124,511</u>	<u>6,770,050</u>	<u>10,590,569</u>	<u>6,990,067</u>	<u>3,347,711</u>	<u>12,515,684</u>	<u>22,853,462</u>	<u>9,686,075</u>	<u>4,472,222</u>	<u>19,285,734</u>	<u>33,444,031</u>
<b>2. Mantenimiento de la infraestructura vial vecinal</b>	6												
2.1. Expedientes técnicos para el mantenimiento periódico de caminos vecinales		278,743	260,757	-	539,500	-	806,530	-	806,530	278,743	1,067,287	-	1,346,030
2.2. Mantenimiento periódico de caminos		129,072	-	117,125	246,197	2,165,964	1,302,159	3,126,973	6,595,096	2,295,036	1,302,159	3,244,098	6,841,293
2.3. Mantenimiento rutinario de caminos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4. Mantenimiento por niveles de servicio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		<u>407,815</u>	<u>260,757</u>	<u>117,125</u>	<u>785,697</u>	<u>2,165,964</u>	<u>2,108,689</u>	<u>3,126,973</u>	<u>7,401,626</u>	<u>2,573,779</u>	<u>2,369,446</u>	<u>3,244,098</u>	<u>8,187,323</u>
<b>3. Gestión vial descentralizada</b>	6												
3.1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión vial de los caminos		75,732	113,444	34,137	223,313	245,172	289,468	374,923	909,563	320,904	402,912	409,060	1,132,876
3.2. Fortalecimiento institucional de Provias Descentralizado		372,043	-	416,828	788,871	268,499	338,978	-	607,477	640,542	338,978	416,828	1,396,348
3.3. Fortalecimiento a microempresas para mantenimiento		7,922	-	16,144	24,066	4,066	-	14,929	18,995	11,988	-	31,073	43,061
3.4. Ventana para el desarrollo local y logístico		7,536	-	4,047	11,583	17,821	-	50,553	68,374	25,357	-	54,600	79,957
3.5. Monitoreo y evaluación		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		<u>463,233</u>	<u>113,444</u>	<u>471,156</u>	<u>1,047,833</u>	<u>535,558</u>	<u>628,446</u>	<u>440,405</u>	<u>1,604,409</u>	<u>998,791</u>	<u>741,890</u>	<u>911,561</u>	<u>2,652,242</u>
<b>4. Gestión del Programa</b>	6												
4.1. Gestión administrativa		-	-	2,462,455	2,462,455	-	-	3,735,114	3,735,114	-	-	6,197,569	6,197,569
4.2. Auditoría externa		-	-	-	-	110,944	-	-	110,944	110,944	-	-	110,944
		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,462,455</u>	<u>2,462,455</u>	<u>110,944</u>	<u>-</u>	<u>3,735,114</u>	<u>3,846,058</u>	<u>110,944</u>	<u>-</u>	<u>6,197,569</u>	<u>6,308,513</u>
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<u>3,567,056</u>	<u>1,498,712</u>	<u>9,820,786</u>	<u>14,886,554</u>	<u>9,802,533</u>	<u>6,084,846</u>	<u>19,818,176</u>	<u>35,705,555</u>	<u>13,369,589</u>	<u>7,583,558</u>	<u>29,638,962</u>	<u>50,592,109</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.

## **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO**

### **PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPOSITO ESPECIAL POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### **1 ANTECEDENTES Y OPERACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA**

Mediante Decreto Supremo No.029-2006-MTC del 12 de agosto de 2006, el Gobierno Peruano fusionó Provias Departamental y Provias Rural, dando como resultado el Programa Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (en adelante Provias Descentralizado), adscrita al Viceministerio de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones cuya misión es contribuir a la gestión descentralizada de la infraestructura vial departamental y rural, la misma que es desarrollada por los gobiernos regionales y locales, respectivamente. Para cumplir con esta misión, Provias Descentralizado ha implementado mecanismos técnicos, institucionales, legales y financieros que garantizan la sostenibilidad de las inversiones viales.

Provias Descentralizado tiene como objetivo general, promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

Provias Descentralizado, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS.

#### **2 OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA**

El Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS está orientado a la estrategia y política sectorial del Ministerio de Transporte y Comunicaciones de acuerdo con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y se soporta en tres elementos básicos: la inclusión social, el desarrollo de la competitividad y la descentralización.

Para financiar el Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS, el cual tiene un costo estimado de US\$600,000,000, el Gobierno Peruano concertó dos operaciones de endeudamiento externo con el BID y el BIRF, por importes de US\$50,000,000 cada una. Estos contratos de préstamo, BID No.3587/OC-PE y BIRF No.8562-PE, se firmaron el 4 de abril de 2016 y 12 de abril de 2016, respectivamente. El financiamiento restante corresponde a un Aporte local del Gobierno Peruano por US\$500,000,000. El Programa inició operaciones de ejecución desde el 26 de abril de 2017, fecha del primer desembolso correspondiente al Aporte local.

Mediante Decreto Supremo No.343-2019-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23 de noviembre de 2019, se autorizó la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público hasta por la suma de S/52,497,757 a favor de diversos Gobiernos Locales para el financiamiento de acciones relacionadas al fortalecimiento de las capacidades de gestión vial y la elaboración de estudios definitivos, en el marco del Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS.

El objetivo del Programa es facilitar el acceso vial vecinal sostenible de la población rural del Perú a servicios, disminuir los costos logísticos del transporte en los caminos vecinales asociados a corredores logísticos priorizados y fortalecer la gestión vial descentralizada.

El Programa tiene cuatro (4) componentes, cuyo presupuesto y descripción, detallamos a continuación:

	<b>Presupuesto</b>			
	<b>BID</b> <b>US\$</b>	<b>BIRF</b> <b>US\$</b>	<b>Aporte local</b> <b>US\$</b>	<b>Total</b> <b>US\$</b>
i) Infraestructura vial vecinal para la integración e inclusión social	35,000,000	35,000,000	335,730,000	405,730,000
ii) Mantenimiento de la infraestructura vial vecinal	10,000,000	10,000,000	131,880,750	151,880,750
iii) Gestión vial descentralizada	4,650,000	4,650,000	17,389,250	26,689,250
iv) Gestión del programa	<u>350,000</u>	<u>350,000</u>	<u>15,000,000</u>	<u>15,700,000</u>
	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>	<u>500,000,000</u>	<u>600,000,000</u>

i) Infraestructura vial vecinal para la integración e inclusión social -

Comprende las obras civiles de rehabilitación y mejoramiento de caminos, la supervisión de las obras y los estudios correspondientes. Las obras consideran elementos de seguridad vial y mejoras tecnológicas a nivel de base granular estabilizada o pavimentos.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el presupuesto asignado para este componente se clasifica en los siguientes subcomponentes:

	<b>BID</b> <b>US\$</b>	<b>BIRF</b> <b>US\$</b>	<b>Aporte local</b> <b>US\$</b>	<b>Total</b> <b>US\$</b>
1) Infraestructura para la inclusión social	27,724,844	27,724,844	114,220,313	16,967,0001
2) Integración de la red vecinal alimentadora de los corredores	<u>7,275,156</u>	<u>7,275,156</u>	<u>221,509,687</u>	<u>236,059,999</u>
	<u>35,000,000</u>	<u>35,000,000</u>	<u>335,730,000</u>	<u>405,730,000</u>

Durante el año 2019, este componente comprende principalmente obras de rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales ejecutadas en Apurímac, Ayacucho, Huánuco, Huancavelica, Junín, Lambayeque y Tacna (obras de rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales ejecutadas en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Lambayeque y Tacna; durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018).

Mediante Decreto Supremo No.343-2019-EF de fecha 23 de noviembre de 2019, se estableció la asignación presupuestaria del Aporte Local a favor de 7 Gobiernos Locales por el monto de S/1,334,233 para la elaboración de 7 estudios definitivos. Para este fin, Provias Descentralizado ha firmado 7 Convenios Específicos con dichos Gobiernos Locales.

ii) Mantenimiento de la infraestructura vial vecinal -

Comprende las actividades de conservación para apoyar de manera eficiente y sostenible el mantenimiento de la red de caminos vecinales.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el presupuesto asignado para este componente se clasifica en los siguientes subcomponentes:

	<u>BID</u> <u>US\$</u>	<u>BIRF</u> <u>US\$</u>	<u>Aporte local</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
1) Expedientes técnicos para el mantenimiento periódico	1,645,000	1,645,000	-	3,290,000
2) Mantenimiento periódico de caminos	6,250,530	6,250,530	68,150,940	80,652,000
3) Mantenimiento rutinario de caminos	-	-	34,526,250	34,526,250
4) Mantenimiento por niveles de servicios	<u>2,104,470</u>	<u>2,104,470</u>	<u>29,203,560</u>	<u>33,412,500</u>
	<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>	<u>131,880,750</u>	<u>151,880,750</u>

Durante el año 2019, este componente comprende principalmente obras de mantenimiento periódico ejecutadas en Amazonas, Ancash, Apurímac, Cusco, Huancavelica, Puno y San Martín (obras de mantenimiento periódico ejecutadas en Amazonas, Ancash, Apurímac, Junín, Puno, San Martín y Tacna; durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018).

Mediante Decreto Supremo No.343-2019-EF de fecha 23 de noviembre de 2019, se realizó la asignación presupuestaria del Aporte Local a favor de 12 Gobiernos Locales por el monto de S/36,430,164 para la elaboración de 5 expedientes técnicos y 15 servicios de mantenimientos periódicos. Para este fin, Provias Descentralizado ha firmado 5 Convenios de Transferencia y 9 Convenios Específicos con dichos Gobiernos Locales.

iii) Gestión vial descentralizada -

Comprende la asistencia técnica, capacitación y equipamiento, tanto a nivel subnacional (Gobierno Regional y Gobierno Local) como a nivel central (Provias Descentralizado), para apoyar la consolidación de la gestión vial del transporte descentralizado.

Al 31 de diciembre de 2019, el presupuesto asignado para este componente se clasifica en los siguientes subcomponentes:

	<u>BID</u> <u>US\$</u>	<u>BIRF</u> <u>US\$</u>	<u>Aporte local</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
1) Fortalecimiento de la capacidad de gestión vial de los caminos	923,000	1,150,000	5,927,000	8,000,000
2) Fortalecimiento institucional de Provias Descentralizado	727,000	500,000	1,962,250	3,189,250
3) Fortalecimiento a microempresas para mantenimiento	1,000,000	1,000,000	2,000,000	4,000,000
4) Ventana para el desarrollo local y logístico	1,000,000	1,000,000	5,500,000	7,500,000
5) Monitoreo y evaluación	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>	<u>2,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
	<u>4,650,000</u>	<u>4,650,000</u>	<u>17,389,250</u>	<u>26,689,250</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el presupuesto asignado para este componente se clasificó en los siguientes subcomponentes:

	<u>BID</u> <u>US\$</u>	<u>BIRF</u> <u>US\$</u>	<u>Aporte local</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
1) Fortalecimiento de la capacidad de gestión vial de los caminos	1,150,000	1,150,000	5,700,000	8,000,000
2) Fortalecimiento institucional de Provias Descentralizado	500,000	500,000	2,189,250	3,189,250
3) Fortalecimiento a microempresas para mantenimiento	1,000,000	1,000,000	2,000,000	4,000,000
4) Ventana para el desarrollo local y logístico	1,000,000	1,000,000	5,500,000	7,500,000
5) Monitoreo y evaluación	<u>1,000,000</u>	<u>1,000,000</u>	<u>2,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
	<u><u>4,650,000</u></u>	<u><u>4,650,000</u></u>	<u><u>17,389,250</u></u>	<u><u>26,689,250</u></u>

De acuerdo con el Informe No.123-2019-MTC/21.PATS de fecha 16 de julio de 2019, la Entidad solicitó al BID la modificación del presupuesto del subcomponente "Fortalecimiento institucional de Provias Descentralizado" por US\$227,000, debido a que las actividades programadas con recursos del BID habían superado el monto presupuestado inicialmente para dicho subcomponente. Asimismo, mediante Informe No.123-2019-MTC/21.PATS remitido al BID el 16 de julio de 2019, se solicitó transferir recursos del Aporte local del subcomponente "Fortalecimiento institucional de Provias Descentralizado" al subcomponente "Fortalecimiento de la capacidad de gestión vial de los caminos" por el mismo importe con el fin de no alterar el importe total presupuestado para dichos subcomponentes.

Mediante Decreto Supremo No.343-2019-EF de fecha 23 de noviembre de 2019, se realizó la asignación presupuestaria del Aporte Local a favor de 151 Gobiernos Locales por el monto de S/14,733,360 para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos. Para este fin, Provias Descentralizado ha firmado 151 Convenios Específicos con dichos Gobiernos Locales.

#### iv) Gestión del Programa -

Comprende los gastos administrativos y operativos del Programa, con cargo del Aporte Local y servicios relacionados a auditorías, con cargo de los organismos financistas.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el presupuesto asignado para este componente se clasifica en los siguientes subcomponentes:

	<u>BID</u> <u>US\$</u>	<u>BIRF</u> <u>US\$</u>	<u>Aporte local</u> <u>US\$</u>	<u>Total</u> <u>US\$</u>
1) Gestión administrativa	-	-	15,000,000	15,000,000
2) Auditoría externa	<u>350,000</u>	<u>350,000</u>	-	<u>700,000</u>
	<u><u>350,000</u></u>	<u><u>350,000</u></u>	<u><u>15,000,000</u></u>	<u><u>15,700,000</u></u>

### 3 DISPOSICIONES DEL CONTRATO SOBRE INFORMACION FINANCIERA

Provias Descentralizado, a través de la Oficina de Administración, debe mantener un sistema de gestión financiera, así como preparar sus estados financieros de propósito especial, de acuerdo con las normas de contabilidad aceptables por el BID y BIRF, con la finalidad de reflejar adecuadamente las operaciones, recursos y gastos relacionados con el Programa. Además, deberá:

- a) Tener los estados financieros de propósito especial auditados periódicamente, de acuerdo con los contratos, por auditores independientes y de conformidad con NIAs.
- b) En la fecha indicada en los contratos, se proporcionará al BID y BIRF, los estados financieros de propósito especial auditados, así como la información adicional a los estados financieros de propósito especial auditados.
- c) Que los estados financieros de propósito especial auditados se encuentren a disposición en el momento oportuno y de una manera aceptable para el BID y BIRF.

#### **4 POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros de propósito especial del Programa son las siguientes:

##### **4.1 Base de preparación de los estados financieros de propósito especial -**

Los estados financieros de propósito especial del Programa, que comprenden el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas, han sido preparados por la Oficina de Administración de acuerdo con la base contable de efectivo, mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando se recaudan y las inversiones en el mismo cuando se efectúan los pagos.

La información contenida en estos estados financieros de propósito especial es responsabilidad de la Oficina de Administración de Provias Descentralizado, la que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios, criterios y requerimientos establecidos en: i) el numeral 4.4.1 del Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID 3587/OC-PE y BIRF 8562-PE; ii) el instructivo de informes financieros y auditoría externa de las operaciones financiadas por el BID; y, iii) lo establecido en la sección II.B.3 sobre los estados financieros de propósito especial auditados en conformidad con las disposiciones de la sección 5.09 (b) de las condiciones generales del contrato de préstamo con el BIRF.

Los estados financieros de propósito especial surgen de los registros contables de Provias Descentralizado. Los estados financieros de propósito especial se presentan en Dólares Estadounidenses (US\$), excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

Los estados financieros de propósito especial por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Oficina de Administración el 7 de agosto de 2020.

Los estados financieros de propósito especial por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Oficina de Administración a través del informe de justificación de gastos No.006 de fecha 15 de febrero de 2019, el mismo que fue presentado al BID mediante Oficio No.216-2019-MTC/21.OA. No hubo aportes o desembolsos antes del 26 de abril de 2017.

##### **4.2 Unidad Monetaria -**

Los gastos efectuados con cargo a los fondos del BID y BIRF en moneda nacional (Soles) se traducen a Dólares Estadounidenses (US\$), al tipo de cambio del día de la monetización realizada por el Banco de la Nación. Los gastos efectuados con cargo al Aporte Local, al tipo de cambio del último día hábil del mes anterior.

## 5 FUENTES DE FONDOS

El movimiento del rubro por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019				Por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018			
	BID US\$	BIRF US\$	Aporte local US\$	Total US\$	BID US\$	BIRF US\$	Aporte local US\$	Total US\$
Saldo inicial	5,148,045	3,743,464	9,820,786	18,712,295	-	-	-	-
Movimiento	<u>10,300,000</u>	<u>7,850,000</u>	<u>19,818,176</u>	<u>37,968,176</u>	<u>5,148,045</u>	<u>3,743,464</u>	<u>9,820,786</u>	<u>18,712,295</u>
Saldo final	<u>15,448,045</u>	<u>11,593,464</u>	<u>29,638,962</u>	<u>56,680,471</u>	<u>5,148,045</u>	<u>3,743,464</u>	<u>9,820,786</u>	<u>18,712,295</u>

Las fuentes de fondos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

Entidad	No. de solicitud	Fecha de desembolso	Fondo recibido US\$
BID	008	29/04/2019	6,000,000
BID	013	15/10/2019	<u>4,300,000</u>
			<u>10,300,000</u>
BIRF	005	01/05/2019	2,650,000
BIRF	008	11/10/2019	<u>5,200,000</u>
			<u>7,850,000</u>
Aporte local		Entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019	<u>19,818,176</u>
			<u>37,968,176</u>

Las fuentes de fondos por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 son como sigue:

Entidad	No. de solicitud	Fecha de desembolso	Fondo recibido US\$
BID	001	19/05/2017	1,148,045
BID	005	11/09/2018	<u>4,000,000</u>
			<u>5,148,045</u>
BIRF	001	02/05/2017	743,464
BIRF	002	01/10/2018	<u>3,000,000</u>
			<u>3,743,464</u>
Aporte local		Entre el 26/04/2017 y el 31/12/2018	<u>9,820,786</u>
			<u>18,712,295</u>

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) -

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo BID, Provias Descentralizado ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera No.06-068-001348 para la recepción de los desembolsos de la cuenta del préstamo BID y otra cuenta corriente moneda nacional No.00-068-365171 para efectuar la monetización de los recursos del préstamo que permita efectuar los pagos de las obligaciones en moneda nacional. Ambas cuentas se encuentran abiertas en el Banco de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2019, los fondos recibidos del BID ascienden a a US\$15,448,045 y representan el 30.90% del importe total comprometido (US\$5,148,045 y representan el 10.30% del importe total comprometido, al 31 de diciembre de 2018).

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) -

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo BIRF, Provias Descentralizado ha abierto una cuenta corriente en moneda extranjera No.06-068-001356 para la recepción de los desembolsos de la cuenta del préstamo BIRF y otra cuenta corriente moneda nacional No.00-068-365198 para efectuar la monetización de los recursos del préstamo que permita efectuar los pagos de las obligaciones en moneda nacional. Ambas cuentas se encuentran abiertas en el Banco de la Nación.

Al 31 de diciembre de 2019, los fondos recibidos del BIRF ascienden a US\$11,593,464 y representan el 23.19% del importe total comprometido (US\$3,743,464 y representan el 7.49% del importe total comprometido, al 31 de diciembre de 2018).

Aporte local -

Al 31 de diciembre, los fondos recibidos del Gobierno Peruano ascienden a US\$29,638,962 y representan el 5.93% del importe total comprometido (US\$9,820,786 y representan el 1.96% del importe total comprometido, al 31 de diciembre de 2018).

## 6 USOS DE FONDOS E INVERSIONES

El movimiento de este rubro y su clasificación de acuerdo con la fuente de los fondos por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019				Por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018			
	BID US\$	BIRF US\$	Aporte local US\$	Total US\$	BID US\$	BIRF US\$	Aporte local US\$	Total US\$
Saldo inicial	3,567,056	1,498,712	9,820,786	14,886,554	-	-	-	-
Movimiento	<u>9,802,533</u>	<u>6,084,846</u>	<u>19,818,176</u>	<u>35,705,555</u>	<u>3,567,056</u>	<u>1,498,712</u>	<u>9,820,786</u>	<u>14,886,554</u>
Saldo final	<u>13,369,589</u>	<u>7,583,558</u>	<u>29,638,962</u>	<u>50,592,109</u>	<u>3,567,056</u>	<u>1,498,712</u>	<u>9,820,786</u>	<u>14,886,554</u>

Los usos de fondos e inversiones por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

Entidad	No. de solicitud	Periodo justificado	Importe US\$
BID	007	Entre el 01/01/2019 y el 31/03/2019	766,341
BID	009	Entre el 01/04/2019 y el 30/06/2019	2,327,707
BID	010	Entre el 01/04/2019 y el 30/06/2019	84,769
BID	011	Entre el 01/07/2019 y el 31/08/2019	1,539,167
BID	012	Entre el 01/09/2019 y el 03/10/2019	1,549,597
BID	014	Entre el 04/10/2019 y el 05/12/2019	1,901,603
BID	015	Entre el 06/12/2019 y el 31/12/2019	<u>1,633,349</u>
			<u>9,802,533</u>
BIRF	004	Entre el 01/01/2019 y el 31/03/2019	988,349
BIRF	006	Entre el 01/04/2019 y el 30/06/2019	1,038,707
BIRF	007	Entre el 01/07/2019 y el 31/08/2019	1,293,870
BIRF	009	Entre el 01/09/2019 y el 05/12/2019	2,320,505
BIRF	010	Entre el 06/12/2019 y el 31/12/2019	<u>443,415</u>
			<u>6,084,846</u>
Aporte local		Entre el 01/01/2019 y el 31/12/2019	<u>19,818,176</u>
			<u>35,705,555</u>

Los usos de fondos e inversiones por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 son como sigue:

<u>Entidad</u>	<u>No. de solicitud</u>	<u>Periodo justificado</u>	<u>Importe US\$</u>
BID	002	Entre el 26/04/2017 y el 31/12/2017	204,498
BID	003	Entre el 01/01/2018 y el 31/03/2018	310,254
BID	004	Entre el 01/04/2018 y el 22/08/2018	465,517
BID	006	Entre el 23/08/2018 y el 31/12/2018	<u>2,586,787</u>
			<u>3,567,056</u>
BIRF	003	Entre el 26/04/2017 y el 31/12/2018	<u>1,498,712</u>
Aporte local		Entre el 26/04/2017 y el 31/12/2018	<u>9,820,786</u>
			<u>14,886,554</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los usos de fondos e inversiones acumuladas relacionadas a los préstamos BID, BIRF y Gobierno Peruano representan el 26.84%, 15.41% y 5.93%, respectivamente, respecto al monto total del presupuesto del Programa asignado a cada uno.

Al 31 de diciembre de 2018, los usos de fondos e inversiones acumuladas relacionadas a los préstamos BID, BIRF y Gobierno Peruano representan el 7.13%, 3.00% y 1.96%, respectivamente, respecto al monto total del presupuesto del Programa asignado a cada uno.

## 7 EFECTIVO DISPONIBLE

Al 31 de diciembre, el efectivo disponible es mantenido en su totalidad en el Banco de la Nación y su detalle es como sigue:

<u>Número de cuenta</u>	<u>Entidad</u>	<u>Moneda</u>	<u>2019 US\$</u>	<u>2018 US\$</u>
Cuenta No.06-068-001348	BID (*)	Dólares americanos	1,299,970	1,099,990
Cuenta No.00-068-365171	BID	Soles	<u>728,279</u>	<u>420,152</u>
			<u>2,028,249</u>	<u>1,520,142</u>
Cuenta No.06-068-001356	BIRF (**)	Dólares americanos	3,499,990	1,699,990
Cuenta No.00-068-365198	BIRF	Soles	<u>390,288</u>	<u>399,731</u>
			<u>3,890,278</u>	<u>2,099,721</u>
			<u>5,918,527</u>	<u>3,619,863</u>

(\*) Llámese también "Cuenta Especial" para efectos del Programa.

(\*\*) Llámese también "Cuenta Designada" para efectos del Programa.

## 8 CONCILIACION ENTRE EL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

Los desembolsos efectuados por el Programa según el Estado de Fuentes y Usos de Fondos concilian con el Estado de Inversiones Acumuladas, como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>				<u>Estado de Fuentes y Usos de Fondos</u>				<u>Estado de Inversiones Acumuladas</u>			
	<u>BID US\$</u>	<u>BIRF US\$</u>	<u>Aporte local US\$</u>	<u>Total US\$</u>	<u>BID US\$</u>	<u>BIRF US\$</u>	<u>Aporte local US\$</u>	<u>Total US\$</u>	<u>BID US\$</u>	<u>BIRF US\$</u>	<u>Aporte local US\$</u>	<u>Total US\$</u>
Componente 1	9,686,075	4,472,222	19,285,734	33,576,448	9,686,075	4,472,222	19,285,734	33,576,448	9,686,075	4,472,222	19,285,734	33,576,448
Componente 2	2,573,779	2,369,446	3,244,098	8,212,058	2,573,779	2,369,446	3,244,098	8,212,058	2,573,779	2,369,446	3,244,098	8,212,058
Componente 3	998,791	741,890	911,561	2,664,802	998,791	741,890	911,561	2,664,802	998,791	741,890	911,561	2,664,802
Componente 4	<u>110,944</u>	-	<u>6,197,569</u>	<u>6,308,513</u>	<u>110,944</u>	-	<u>6,197,569</u>	<u>6,308,513</u>	<u>110,944</u>	-	<u>6,197,569</u>	<u>6,308,513</u>
	<u>13,369,589</u>	<u>7,583,558</u>	<u>29,638,962</u>	<u>50,592,109</u>	<u>13,369,589</u>	<u>7,583,558</u>	<u>29,638,962</u>	<u>50,592,109</u>	<u>13,369,589</u>	<u>7,583,558</u>	<u>29,638,962</u>	<u>50,592,109</u>

**Al 31 de diciembre de 2018**

	<b>Estado de Fuentes y Usos de Fondos</b>				<b>Estado de Inversiones Acumuladas</b>			
	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>	<b>Aporte local</b>	<b>Total</b>	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>	<b>Aporte local</b>	<b>Total</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Componente 1	2,696,008	1,124,511	6,770,050	10,590,569	2,696,008	1,124,511	6,770,050	10,590,569
Componente 2	407,815	260,757	117,125	785,697	407,815	260,757	117,125	785,697
Componente 3	463,233	113,444	471,156	1,047,833	463,233	113,444	471,156	1,047,833
Componente 4	-	-	2,462,455	2,462,455	-	-	2,462,455	2,462,455
	<u>3,567,056</u>	<u>1,498,712</u>	<u>9,820,786</u>	<u>14,886,554</u>	<u>3,567,056</u>	<u>1,498,712</u>	<u>9,820,786</u>	<u>14,886,554</u>

## 9 CONCILIACION DE LOS REGISTROS DEL PROGRAMA CON LOS REGISTROS DE LOS ORGANISMOS FINANCISTAS

Los registros de desembolsos efectuados por el Programa concilian con los registros del BID y BIRF, como sigue:

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019**

	<b>Registro del Organismo Financista</b>		<b>Registro del Programa</b>		<b>Desembolsos pendientes de justificar</b>	
	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Componente 1	5,690,200	3,119,764	6,990,067	3,347,711	( 1,299,867)	( 227,947)
Componente 2	1,853,507	1,897,943	2,165,964	2,108,689	( 312,457)	( 210,746)
Componente 3	514,533	623,723	535,558	628,446	( 21,025)	( 4,723)
Componente 4	110,944	-	110,944	-	-	-
	<u>8,169,184</u>	<u>5,641,430</u>	<u>9,802,533</u>	<u>6,084,846</u>	<u>( 1,633,349)</u>	<u>( 443,416)</u>

**Por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018**

	<b>Registro del Organismo Financista</b>		<b>Registro del Programa</b>		<b>Desembolsos pendientes de justificar</b>	
	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>	<b>BID</b>	<b>BIRF</b>
	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>	<b>US\$</b>
Componente 1	626,417	-	2,696,008	1,124,511	( 2,069,591)	( 1,124,511)
Componente 2	278,743	-	407,815	260,757	( 129,072)	( 260,757)
Componente 3	75,110	-	463,233	113,444	( 388,123)	( 113,444)
Componente 4	-	-	-	-	-	-
	<u>980,270</u>	<u>-</u>	<u>3,567,056</u>	<u>1,498,712</u>	<u>( 2,586,786)</u>	<u>( 1,498,712)</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la diferencia identificada en la conciliación corresponde a usos de fondos del Programa en dicho periodo, que fueron presentados a los organismos financieristas en el año 2020 incluyendo la partida conciliatoria al cierre de año por US\$169,712, como sigue:

<b>N° SOE</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Importe US\$</b>
BID No.015	29 de enero de 2020	1,683,473
BIRF No.010	29 de enero de 2020	563,004

Por el año periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, la diferencia identificada en la conciliación corresponde a usos de fondos del Programa en dicho periodo, que fueron presentados a los organismos financieristas en el año 2019, como sigue:

<b>N° SOE</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Importe US\$</b>
BID No.006	15 de febrero de 2019	2,586,786
BIRF No.002	12 de febrero de 2019	1,498,712

## 10 CONCILIACION DE LA CUENTA ESPECIAL Y DESIGNADA CON EL SALDO DEL EXTRACTO BANCARIO

Los saldos de la cuenta especial y la cuenta designada concilian con los saldos de los extractos bancarios (Nota 7), como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019 -

Entidad	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo según		Diferencia US\$
			Programa US\$	Banco US\$	
BID	Especial	06-068-001348	1,299,970	1,299,970	-
BIRF	Designada	06-068-001356	3,499,990	3,499,990	-
			<u>4,799,960</u>	<u>4,799,960</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2018 -

Entidad	Tipo de cuenta	Número de cuenta	Saldo según		Diferencia US\$
			Programa US\$	Banco US\$	
BID	Especial	06-068-001348	1,099,990	1,099,990	-
BIRF	Designada	06-068-001356	1,699,990	1,699,990	-
			<u>2,799,980</u>	<u>2,799,980</u>	<u>-</u>

## 11 INFORMACION PRESUPUESTAL

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal por componente del Programa (ver detalles en Anexo 1):

	Presupuesto US\$	Ejecución		Por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de 2018		Total ejecutado al 31 de diciembre de 2019	
		Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019		Por el periodo comprendido entre el 26 de abril de 2017 y el 31 de 2018		Total ejecutado al 31 de diciembre de 2019	
		US\$	%	US\$	%	US\$	%
Componente 1	405,730,000	22,853,462	5.63	10,590,569	2.61	33,444,031	8.24
Componente 2	151,880,750	7,401,626	4.87	785,697	0.52	8,187,323	5.39
Componente 3	26,689,250	1,604,409	6.01	1,047,833	3.93	2,652,242	9.94
Componente 4	15,700,000	3,846,058	24.50	2,462,455	15.68	6,308,513	40.18
	<u>600,000,000</u>	<u>35,705,555</u>	<u>5.95</u>	<u>14,886,554</u>	<u>2.48</u>	<u>50,592,109</u>	<u>8.43</u>

## 12 CONTINGENCIAS

Provias Descentralizado, a través de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, declara no tener contingencias significativas de ninguna naturaleza, que pueda afectar la continuidad de este, ni acciones legales o juicios iniciados en contra del mismo, que puedan afectar a los estados financieros de propósito especial del Programa por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018.

## 13 CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DEL CONTRATO DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE

### Capítulo III “Desembolsos y uso de recursos del Préstamo”

#### Cláusula 3.01 “Condiciones especiales previas al primer desembolso”

Término:

El primer desembolso de los recursos del Préstamo está condicionado a que Provias Descentralizado apruebe el Manual de Operaciones (MOP) del Programa.

Comentario:

El MOP del Programa fue aprobado mediante Resolución Directoral No.379-2016-MTC/21 de fecha 6 de julio de 2016. La primera modificación al MOP fue aprobada mediante Resolución Directoral No.416-2018-MTC/21 de fecha 31 de diciembre de 2018; la segunda, mediante Resolución Directoral No.086-2019-MTC/21 de fecha 27 de marzo de 2019 y la tercera mediante Resolución Directoral No.270-2019-MTC/21 de fecha 8 de agosto de 2019.

El BID realizó el primer desembolso el 19 de mayo de 2017 por US\$1,148,045 (Nota 5).

**Capítulo V “Supervisión y evaluación del Programa”**  
**Cláusula 5.01 “Supervisión de la ejecución del Programa”, inciso “c”**

Término:

Los informes semestrales de progreso deberán ser presentados en un plazo máximo de 45 días después del cierre de semestre correspondiente y deberán incluir la evolución de los indicadores de seguimiento de productos y actividades del Programa, así como información contable-financiera sobre el manejo de los recursos.

Comentario:

Provias Descentralizado presentó al BID informes semestrales de progreso correspondientes al año 2019 dentro del plazo de 45 días establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

<u>Tipo de información</u>	<u>Periodo informado</u>	<u>No. de Oficio</u>	<u>Fecha de presentación</u>
Informe semestral de progreso	Semestre I 2019	412-2019-MTC/21	1 de agosto de 2019
Informe semestral de progreso	Semestre II 2019	031-2020-MTC/21	31 de enero de 2020

Provias Descentralizado presentó al BID informes semestrales de progreso correspondientes al año 2018 fuera del plazo de 45 días establecido en el contrato, según el siguiente detalle:

<u>Tipo de información</u>	<u>Periodo informado</u>	<u>No. de Oficio</u>	<u>Fecha de presentación</u>
Informe semestral de progreso	Semestre I 2018	819-2018-MTC/21	27 de setiembre de 2018
Informe semestral de progreso	Semestre II 2018	145-2019-MTC/21	1 de abril de 2019

**Capítulo V “Supervisión y evaluación del Programa”**  
**Cláusula 5.01 “Supervisión de la ejecución del Programa”, inciso “b”**

Término:

El Plan Operativo Anual (POA) incluirá el detalle de todas las adquisiciones y contrataciones que serán efectuadas durante su periodo de vigencia. El primer POA será para el período de los primeros dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción del contrato de préstamo. El POA siguiente alcanzará el período inmediatamente posterior hasta el 31 de diciembre del respectivo año. A partir de ese evento, el POA abarcará el periodo de cada año calendario y deberá ser presentado antes del 30 de diciembre del año anterior a su vigencia.

Comentario:

Con fecha 30 de abril de 2019, Provias Descentralizado presentó al BID y BIRF el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2019, mediante los Oficios N°125-2019-MTC/21 y N°124-2019-MTC/21, respectivamente.

Con fecha 23 de febrero de 2018, Provias Descentralizado presentó al BID y BIRF el Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al año 2018, mediante los Oficios N°125-2018-MTC/21 y N°124-2018-MTC/21, respectivamente.

#### **14 EVENTOS SUBSECUENTES**

Durante los primeros meses de 2020, se viene observando una propagación del virus COVID-19 a nivel mundial. En Perú, como consecuencia de ello, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2020, el Gobierno emitió los Decretos Supremos No.044-2020-PCM, No.051-2020-PCM, No.064-2020-PCM, No.075-2020-PCM, No.083-2020-PCM, No.094-2020-PCM y No.135-2020-PCM a través de los cuales declaró el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de agosto de 2020 y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, se aprobó la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional.

La Unidad Ejecutora considera que este hecho tendrá un impacto significativo en la ejecución presupuestal del Programa y, en ese sentido, mediante el Informe No.23-2020-MTC/21.PATS de fecha 14 de julio de 2020, Provias Descentralizado solicitó la ampliación del Contrato de Préstamo BIRF No.8562-PE hasta diciembre de 2022. Esta propuesta se elevará ante la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Con respecto al Contrato de Préstamo BID No.3587, la Unidad Ejecutora enviará al finalizar el presente año, la solicitud al BID para obtener la No Objeción en la ampliación del plazo del contrato hasta diciembre de 2022.

Posterior al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de aprobación de los estados financieros de propósito especial, la Oficina de Administración considera que no han ocurrido otros eventos adicionales a lo indicado en el párrafo precedente y que requieran ser revelados en notas a los estados financieros de propósito especial.

ANEXO 1

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE

ESTADO DE VARIACION PRESUPUESTAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 28 DE ABRIL DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Componente del Programa	Nota	Presupuesto total del Programa				Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2018				Movimiento del año 2019				Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2019				Inversiones por realizar al 31 de diciembre de 2019				
		BID	BIRF	Aporte local	Total	BID	BIRF	Aporte local	Total	BID	BIRF	Aporte local	Total	BID	BIRF	Aporte local	Total	BID	BIRF	Aporte local	Total	
<b>1. Infraestructura vial vecinal para la integración e inclusión social</b>	6																					
1.1. Infraestructura para la inclusión social		27.724.844	27.724.844	114.220.313	169.670.001	2.696.008	1.124.511	6.770.050	10.590.569	5.780.579	3.268.100	11.257.486	20.287.165	8.456.587	4.393.611	18.027.536	30.877.734	19.268.257	23.331.233	96.192.777	138.792.267	
1.2. Integración de la red vecinal alimentadora de los corredores logísticos		7.275.156	7.275.156	221.509.687	236.059.999	-	-	-	-	1.229.488	78.611	1.258.198	2.566.297	1.229.488	78.611	1.258.198	2.566.297	6.045.668	7.196.545	220.251.489	233.493.702	
		<u>35.000.000</u>	<u>35.000.000</u>	<u>335.730.000</u>	<u>405.730.000</u>	<u>2.696.008</u>	<u>1.124.511</u>	<u>6.770.050</u>	<u>10.590.569</u>	<u>6.990.067</u>	<u>3.347.711</u>	<u>12.515.684</u>	<u>22.853.462</u>	<u>9.686.075</u>	<u>4.472.222</u>	<u>19.285.734</u>	<u>33.444.031</u>	<u>25.313.925</u>	<u>30.527.778</u>	<u>316.444.266</u>	<u>372.285.969</u>	
<b>2. Mantenimiento de la infraestructura vial vecinal</b>	6																					
2.1. Expedientes técnicos para el mantenimiento periódico de caminos vecinales		1.645.000	1,645,000	-	3,290,000	278,743	260,757	-	539,500	-	806,530	-	806,530	278,743	1,067,287	-	1,346,030	1,366,257	577,713	-	1,943,970	
2.2. Mantenimiento periódico de caminos		6,250,530	6,250,530	68,150,940	80,852,000	129,072	-	117,125	246,197	2,165,964	1,302,159	3,126,973	6,595,096	2,295,036	1,302,159	3,244,098	6,841,293	3,955,494	4,949,371	64,906,842	73,810,707	
2.3. Mantenimiento rutinario de caminos		-	-	34,526,250	34,526,250	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34,526,250	34,526,250	
2.4. Mantenimiento por niveles de servicio		2,104,470	2,104,470	29,203,560	33,412,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29,203,560	33,412,500	
		<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>	<u>131,880,750</u>	<u>151,880,750</u>	<u>407,815</u>	<u>260,757</u>	<u>117,125</u>	<u>785,697</u>	<u>2,165,964</u>	<u>2,108,689</u>	<u>3,126,973</u>	<u>7,401,626</u>	<u>2,579,779</u>	<u>2,369,446</u>	<u>3,244,098</u>	<u>8,187,323</u>	<u>7,426,221</u>	<u>7,630,554</u>	<u>128,636,652</u>	<u>143,693,427</u>	
<b>3. Gestión vial descentralizada</b>	6																					
3.1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión vial de los caminos		923,000	1,150,000	5,927,000	8,000,000	75,732	113,444	34,137	223,313	245,172	289,468	374,823	909,563	320,904	402,912	409,060	1,132,876	602,096	747,088	5,517,940	6,867,124	
3.2. Fortalecimiento institucional de Provias Descentralizado		727,000	500,000	1,962,250	3,189,250	372,043	-	416,828	788,871	268,499	338,978	-	607,477	640,542	338,978	416,828	1,396,348	86,458	161,022	1,545,422	1,792,902	
3.3. Fortalecimiento a microempresas para mantenimiento		1,000,000	1,000,000	2,000,000	4,000,000	7,922	-	16,144	24,066	4,066	-	14,829	18,995	11,988	-	31,073	43,061	988,012	1,000,000	1,968,927	3,956,939	
3.4. Ventana para el desarrollo local y logístico		1,000,000	1,000,000	5,500,000	7,500,000	7,536	-	4,947	11,583	17,821	-	50,563	68,374	25,357	-	54,600	79,957	974,843	1,000,000	5,445,400	7,420,043	
3.5. Monitoreo y evaluación		1,000,000	1,000,000	2,000,000	4,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000	4,000,000	
		<u>4,650,000</u>	<u>4,650,000</u>	<u>17,389,250</u>	<u>26,689,250</u>	<u>463,233</u>	<u>113,444</u>	<u>471,156</u>	<u>1,047,833</u>	<u>535,658</u>	<u>628,446</u>	<u>440,405</u>	<u>1,604,409</u>	<u>998,791</u>	<u>741,890</u>	<u>911,661</u>	<u>2,652,242</u>	<u>3,651,209</u>	<u>3,908,110</u>	<u>16,477,689</u>	<u>24,037,008</u>	
<b>4. Gestión del Programa</b>	6																					
4.1. Gestión administrativa		-	-	15,000,000	15,000,000	-	-	2,462,455	2,462,455	-	-	3,735,114	3,735,114	-	-	6,197,569	6,197,569	-	-	8,802,431	8,802,431	
4.2. Auditoría externa		350,000	350,000	-	700,000	-	-	-	-	110,944	-	110,944	-	110,944	-	-	239,056	350,000	-	-	589,056	
		<u>350,000</u>	<u>350,000</u>	<u>15,000,000</u>	<u>15,700,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,462,455</u>	<u>2,462,455</u>	<u>110,944</u>	<u>-</u>	<u>3,735,114</u>	<u>3,846,058</u>	<u>110,944</u>	<u>-</u>	<u>6,197,569</u>	<u>6,306,513</u>	<u>239,056</u>	<u>350,000</u>	<u>8,802,431</u>	<u>9,391,487</u>	
<b>TOTAL INVERSIONES</b>		<u>80,000,000</u>	<u>80,000,000</u>	<u>500,000,000</u>	<u>600,000,000</u>	<u>3,567,056</u>	<u>1,498,712</u>	<u>8,820,786</u>	<u>14,886,554</u>	<u>9,802,633</u>	<u>8,084,846</u>	<u>19,818,176</u>	<u>35,705,555</u>	<u>13,969,589</u>	<u>7,583,558</u>	<u>29,838,962</u>	<u>50,592,109</u>	<u>36,630,411</u>	<u>42,416,442</u>	<u>470,361,036</u>	<u>549,407,891</u>	

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.

## ANEXO 2

PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO -  
PROVIAS DESCENTRALIZADOPROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PEESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y POR EL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 26 DE ABRIL DE 2017 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Expresado en dólares estadounidenses)

Número de solicitud	Fecha presentación de rendición	Nota	Categorías de inversión				Total
			Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	
<b>Por el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 -</b>							
<b>Solicitudes justificadas</b>							
002	19 de enero de 2018	6	-	150,604	53,894	-	204,498
003	30 de abril de 2018	6	175,111	121,420	13,723	-	310,254
004	27 de agosto de 2018	6	451,306	6,719	7,492	-	465,517
			<u>626,417</u>	<u>278,743</u>	<u>75,109</u>	<u>-</u>	<u>980,269</u>
<b>Solicitudes pendientes de rendición</b>			<u>3,246,183</u>	<u>306,240</u>	<u>615,353</u>	<u>-</u>	<u>4,167,776</u>
<b>Total de desembolsos solicitados al 31 de diciembre de 2018</b>			<u>3,872,600</u>	<u>584,983</u>	<u>690,462</u>	<u>-</u>	<u>5,148,045</u>
<b>Por el año terminando el 31 de diciembre de 2019 -</b>							
<b>Solicitudes justificadas</b>							
006	27 de febrero de 2019	6	2,069,592	129,072	388,123	-	2,586,787
007	22 de abril de 2019	6	427,650	72,658	239,026	27,007	766,341
009	18 de julio de 2019	6	2,081,541	128,431	90,971	26,764	2,327,707
010	16 de agosto de 2019	6	-	-	84,769	-	84,769
011	10 de setiembre de 2019	6	1,192,019	306,623	40,525	-	1,539,167
012	9 de octubre de 2019	6	822,319	650,459	19,646	57,173	1,549,597
014	19 de diciembre de 2019	6	1,166,671	695,335	39,597	-	1,901,603
			<u>7,759,792</u>	<u>1,982,578</u>	<u>902,657</u>	<u>110,944</u>	<u>10,755,971</u>
<b>Solicitudes del periodo anterior justificadas en el año 2019</b>			<u>(3,246,183)</u>	<u>(306,240)</u>	<u>(615,353)</u>	<u>-</u>	<u>(4,167,776)</u>
<b>Solicitudes pendientes de rendición</b>			<u>1,762,989</u>	<u>1,115,055</u>	<u>684,569</u>	<u>149,192</u>	<u>3,711,805</u>
<b>Total de desembolsos solicitados al 31 de diciembre de 2019</b>			<u>10,149,198</u>	<u>3,376,376</u>	<u>1,662,335</u>	<u>260,136</u>	<u>15,448,045</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte de los estados financieros de propósito especial.



---

**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE  
TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS  
DESCENTRALIZADO**

**PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-  
PE**

**INFORME DE RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS DE  
CONTROL INTERNO CONTABLE Y OTROS POR EL AÑO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

---



A la Dirección Ejecutiva  
**Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provias Descentralizado**

7 de agosto de 2020

De nuestra consideración:

En el planeamiento y desarrollo de la auditoría de los estados financieros de propósito especial del **Programa de Apoyo al Transporte Subnacional - PATS** (en adelante el Programa) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, hemos tomado en consideración el sistema de control interno implementado por Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (en adelante Provias Descentralizado), únicamente para determinar nuestros procedimientos de auditoría, y así dar una opinión sobre sus estados financieros de propósito especial, y no para expresar una opinión sobre el sistema de control interno tomado en su conjunto.

Nuestra consideración del sistema de control interno no necesariamente revela todas las situaciones que pudieran ser deficiencias significativas en el control interno o deficiencias en el diseño u operación del mismo, tal como lo define la Norma Internacional de Auditoría (NIA 265.6).

De conformidad con la Solicitud de Propuestas para la selección y contratación de servicios de auditoría externa No.48-2018-MTC/21-SBCC, el 6 de febrero de 2019 se suscribió el Contrato de Auditoría Financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el que indica que reportemos a la Dirección Ejecutiva, entre otros, las deficiencias de control interno que hemos detectado como resultado de nuestros procedimientos de auditoría realizados sobre los estados financieros de propósito especial del Programa. Al respecto, adjuntamos un informe detallado de dichas deficiencias de control interno incluyendo nuestras recomendaciones y comentarios de la Gerencia.

Este informe es sólo para el uso e información de Provias Descentralizado y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y no debe ser distribuido ni utilizado por terceros.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer la colaboración recibida de los funcionarios y del personal de la Provias Descentralizado durante la ejecución de nuestro trabajo, y quedamos a su disposición para proporcionarles cualquier aclaración o ampliación que estimen necesaria sobre el contenido del presente informe.

  
Carlos Gonzalez González  
Socio

**PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO -  
PROVIAS DESCENTRALIZADO**

**PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS  
CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE**

INFORME DE RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y  
OTROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	CONTENIDO	Página
I	Recomendaciones del año 2019	1 - 4
II	Seguimiento de recomendaciones del periodo anterior	5 - 6

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

## **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO**

### **PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE SUBNACIONAL - PATS CONTRATOS DE PRESTAMO BID No.3587/OC-PE Y BIRF No.8562-PE**

INFORME DE RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE Y OTROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

#### **I RECOMENDACIONES DEL AÑO 2019**

##### **1. ASUNTOS OPERATIVOS, CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO**

###### **Estado de fuentes y usos de fondos -**

##### **1.1 Los gastos bancarios de las cuentas donde se depositan los desembolsos no son asumidos por la Unidad Ejecutora**

###### **Deficiencia**

Como parte de nuestra revisión, identificamos que el Banco de la Nación realiza un cobro aproximado de US\$10 por cada desembolso que realizan el BID y BIRF en la cuenta Especial y Designada, respectivamente. Estos cobros son cargados en dichas cuentas y asumidos por los bancos, sin embargo, el Artículo 4.03 "Requisitos para todo desembolso" del Contrato de préstamo BID indica que los cargos o comisiones aplicados a la cuenta bancaria donde se deposita los desembolsos de recursos del préstamo estarán a cargo de la Unidad Ejecutora.

###### **Efecto**

Esta situación incrementa el riesgo de que Provias Descentralizado presente información financiera errónea a los Organismos Financiadores e incumpla con los términos establecidos en los contratos de préstamo.

###### **Recomendación**

Recomendamos realizar la devolución de los fondos utilizados de los bancos BID y BIRF y establecer un procedimiento formal para registrar correctamente los cargos bancarios relacionados a las cuentas Especial y Designada.

###### **Comentarios de la Gerencia**

El Equipo Funcional del Tesorería emitió el Informe No.072-2020-MTC/21.OA, para gestionar la solicitud de la certificación presupuestal por US\$120 (Ciento veinte Dólares Americanos) equivalente en moneda nacional a S/432 (Cuatrocientos treinta y dos Soles), para regularizar la devolución del cobro aproximado de US\$10 por cada desembolso que realizó el BID y el BIRF en la Cuenta Especial y Designada, realizados en los años 2017, 2018 y 2019 y adicionalmente incluye una provisión para abonar los cargos por desembolsos correspondientes al año 2020. Asimismo, mediante una Resolución Jefatural se aprobó el reconocimiento de pago de los gastos de los años indicados, de acuerdo con el siguiente detalle:

**PROGRAMA PATS: DEPOSITOS A REALIZAR EN CADA CUENTA EN DOLARES AMERICANOS POR CONCEPTO DE CARGOS BANCARIOS (REEMBOLSO DE AÑOS 2017, 2018, 2019 Y FUTUROS CARGOS DEL AÑO 2020)**

<b>PRESTAMO 3587-BID</b>		<b>PRESTAMO 8562-BIRF</b>	
<b>FECHA</b>	<b>N° DE CTA US\$ N° 06068001348</b>	<b>FECHA</b>	<b>N° DE CTA US\$ N° 06068001356</b>
19.05.2017	\$10.00	27.04.2017	\$10.00
10.09.2018	\$10.00	01.10.2018	\$10.00
29.04.2019	\$10.00	02.05.2019	\$10.00
15.10.2019	\$10.00	15.10.2019	\$10.00
Año 2020	\$20.00	Año 2020	\$20.00
<b>TOTAL- BID</b>	<b>\$60.00</b>	<b>TOTAL- BIRF</b>	<b>\$60.00</b>

**1.2 Devoluciones de pagos a proveedores no consideradas en los SOES**

**Deficiencia**

Como parte de nuestra revisión, observamos que en los estados bancarios de la cuenta corriente No.00-068-365171 existen abonos por S/365 (equivalente a US\$110) que corresponden a devoluciones de pagos a proveedores. Estas devoluciones son registradas en el sistema SIAF, pero no se incluyeron en los reportes SOES informados a los Organismos Financiadores.

**Efecto**

Esta situación expone a Provias Descentralizado a que presente información financiera errónea a los Organismos Financiadores.

**Recomendación**

Recomendamos un control oportuno en el proceso de tesorería sobre las devoluciones de pagos, que permita asegurar la integridad de los registros incluidos en los SOES presentados a los Organismos Financiadores.

**Comentarios de la Gerencia**

El Equipo Funcional de Contabilidad y Finanzas coordinó con el BID, previo a la emisión del Oficio No. 848-2020-MTC-21.OA de fecha 3 de agosto de 2020, la solicitud de ajuste de justificación de Fondos No.2017-001 del Préstamo No.3587/OC-BID, a fin de actualizar el importe de los gastos rendidos.

Debe precisarse que estas operaciones son atípicas cuyo importe representa el 0.00078% de la rendición de gasto informada. A la fecha, no se financia los viáticos con recursos del BID de acuerdo con las instrucciones dadas por la Oficina de Administración en el ejercicio anterior.

**Procesos legales -**

**1.3 La Unidad Ejecutora no mantiene un inventario de los procesos legales en curso del Programa**

**Deficiencia**

La Unidad Ejecutora no cuenta con un control adecuado para el inventario y seguimiento de los procesos legales del Programa y su grado de contingencia. Si bien es cierto, los procesos legales son llevados por la Procuraduría Pública del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la Unidad Ejecutora podría no alertar oportunamente a los Organismos Financiadores sobre posibles contingencias que podrían ocasionar salidas de recursos para el Programa.

### **Efecto**

El inadecuado diseño del POA expone a Provias Descentralizado a presentar información errónea a los Organismos Financiadores y la falta de monitoreo en su ejecución podría recaer en solicitudes de ampliaciones al plazo de ejecución del Programa que no hayan sido comunicadas oportunamente a los Organismos Financiadores.

### **Recomendación**

Recomendamos implementar un control que permita considerar todos los riesgos internos y externos para la elaboración del POA. Asimismo, recomendamos implementar un control de monitoreo periódico que permita analizar las brechas entre el POA y el importe real ejecutado y así, ajustar el POA según el mejor estimado de la Coordinación General del Programa.

### **Comentarios de la Gerencia**

El POA del PATS se modifica una vez por año. Asimismo, la programación se basó en la información brindada por las áreas usuarias (gerencias y oficinas) que son los responsables especializados de dicha programación. Sin embargo, la no ejecución del total de programación se debió principalmente a que factores externos, como el caso de trámites y/o permisos ambientales para la elaboración de estudios definitivos, adelantos de obras que no se llegaron a concretar, entre otros

Con respecto al POA del PATS del año 2020, se consideraron las lecciones aprendidas en el año 2019. Sin embargo, factores impredecibles y riesgos externos como la pandemia, han hecho que las metas del año se reduzcan. Sin embargo, en la modificatoria del POA del PATS 2020 se considerarán.

## **2. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS**

### **2.1 La entidad no ha definido una matriz de riesgos emergentes**

#### **Deficiencia**

Durante nuestro relevamiento, por la coyuntura de la pandemia, identificamos que la entidad Provias Descentralizado no ha realizado una evaluación de riesgos emergentes, como producto de los cambios coyunturales, entorno laboral, tecnologías nuevas, entre otros; los mismos que han tenido un fuerte impacto en la operación del negocio y que son difíciles de predecir.

#### **Efecto**

Este hecho expone al área de TI a que no se visualice o analice de manera anticipada y proactiva los posibles riesgos a ocurrir y careza de un control o plan de acción.

#### **Recomendación**

Se recomienda que la entidad evalúe los riesgos emergentes a nivel de TI y a nivel de las áreas de negocio, no solo ante la pandemia, sino ante todo cambio con impacto fuerte en las operaciones de la entidad.

#### **Comentarios de la Gerencia**

Se recoge la recomendación a fin de poder actualizar la Matriz de riesgos alineados con las nuevas tecnologías emergentes implementadas dentro de la Infraestructura Tecnológica en Provias Descentralizado.

## **2.2 Diseño de reportes y campos utilizados para el control de monitoreo de cesados**

### **Deficiencia**

Durante nuestro relevamiento, identificamos que la entidad ha diseñado e implementado un control de monitoreo de cesados, sin embargo, el reporte utilizado no cuenta con el campo "fecha de cese" campo que permitiría realizar la evaluación con la suficiente precisión para mitigar cualquier riesgo relacionado.

### **Efecto**

Este hecho incrementa el riesgo que las actividades realizadas por usuarios cesados que hayan permanecido activos no se identifiquen, ni evalúen de manera oportuna y completa.

### **Recomendación**

Se recomienda que la entidad evalúe los campos relevantes e información requerida para la ejecución de los controles y así estos cumplan con el objetivo para el cual fueron diseñados.

### **Comentarios de la Gerencia**

Se acoge la recomendación y se programará el desarrollo e implementación dentro del SIGAT en el mes de agosto de 2020.

## **II SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL PERIODO ANTERIOR**

### **1. ASUNTOS OPERATIVOS, CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO**

#### **Estado de fuentes y usos de fondos -**

#### **1.1 No se realizaron sesiones del Grupo Consultivo del PATS**

##### **Deficiencia**

Como parte de nuestra auditoría, en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Operaciones del Programa (MOP) identificamos que el Grupo Consultivo del PATS, no realizó sesiones desde el inicio del programa hasta la fecha de nuestra auditoría, incumpliendo con lo dispuesto en el capítulo 3.2 Estructura de Gobernanza y Gestión del PATS - 3.2.2.2. Sesiones del Manual de Operaciones del Programa (MOP), donde se establece que el Grupo Consultivo sesionará al menos una vez al año y estas sesiones serán convocadas por el Director Ejecutivo de Provias Descentralizado.

##### **Efecto**

Esta situación expone a Provias Descentralizado al incumplimiento de los acuerdos establecidos con los Organismos Financiadores.

##### **Recomendación**

Recomendamos establecer un plan de remediación para cumplir a futuro con lo dispuesto en el MOP.

##### **Estado**

La observación se encuentra en proceso de remediación.

##### **Comentarios de la Gerencia**

Actualmente, se está realizando la actualización del MOP del PATS, en el cual se suprimirá dicha obligación del Grupo Consultivo, debido a la dificultad de convocar a reuniones a representantes de OGPP-MTC y MEF.

#### **1.2 El Plan de Ejecución Plurianual (PEP) no se encuentra aprobado**

##### **Deficiencia**

Hemos observado que el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) no se encuentra aprobado por la Dirección de Provias Descentralizado, incumpliendo con lo dispuesto en el capítulo 4.1 Planeación, elaboración de planes y presupuestos del Manual de Operaciones del Programa (MOP), donde se establece que el PEP será preparado por el Coordinador de Planificación y Presupuestos del Grupo Coordinador del Programa, en coordinación con las Unidades Gerenciales, revisado por el Coordinador General del Programa, aprobado por la Dirección Ejecutiva del Organismo Ejecutor y posteriormente, será presentado para la No Objeción de los Organismos Financiadores.

##### **Efecto**

Esta situación expone a Provias Descentralizado al incumplimiento de los acuerdos establecidos con los Organismos Financiadores.

##### **Recomendación**

Recomendamos establecer un plan de remediación para cumplir a futuro con lo dispuesto en el MOP.

### **Estado**

La observación se encuentra en proceso de remediación.

### **Comentarios de la Gerencia**

A la fecha se están efectuando modificaciones al PEP, debido a que los plazos de inicio y término de las actividades programadas han tenido que variar como consecuencia de la pandemia por el COVID 19.

## **2. ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS**

### **Accesos a programas y datos -**

#### **2.1 Deficiencias en el control de monitoreo de cuentas de usuarios**

##### **Deficiencia**

Hemos observado la falta de un control de monitoreo de usuarios con accesos a los sistemas.

##### **Efecto**

Esta situación incrementa el riesgo que existan usuarios cesados y/o no autorizados que aún cuenten con acceso los sistemas de Provias Descentralizado.

##### **Recomendación**

Se recomienda implementar un control preventivo de monitoreo de cuentas de usuario, donde se considere principalmente y no de manera limitante, las siguientes acciones:

- Actualización del personal cesado, en coordinación con el área de Recursos Humanos para evitar que aún mantengan usuarios con accesos a los sistemas.
- Revisión periódica de perfiles y accesos de usuarios activos.

##### **Estado**

La observación se encuentra en proceso de remediación.

##### **Comentarios de la Gerencia**

A la fecha, la Unidad Ejecutora ha iniciado el proceso de implementación de la recomendación.